

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



PB/avf
EXPTE N° 300-521-2024.-

DECRETO N° **1960** -JG.-
SAN SALVADOR DE JUJUY,

28 OCT 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita la renuncia presentada por el Abogado Federico Torena, al cargo categoría A-2, Escalafón Profesional - Ley N° 4413 Personal Planta Permanente de Fiscalía de Estado; y,

CONSIDERANDO:

Que, es propósito aceptar la misma;

Por ello, en uso de facultades propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, a partir del 28 de octubre de 2024, la renuncia presentada por el Abogado FEDERICO TORENA, D.N.I. N° 26.793.324 al cargo categoría A-2, Escalafón Profesional - Ley N° 4413 Personal Planta Permanente de Fiscalía de Estado.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese en el Boletín Oficial en forma íntegra. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva a la Jefatura de Gabinete de Ministros a sus demás afectos.

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL

PATRICIA BETOLAZA
JEFE DE DESPACHO
JEFATURA DE GABINETE
DE MINISTROS